

BASES DE LA DECIMOSÉPTIMA VERSIÓN DEL CONCURSO DE CUENTOS BREVES SANTIAGO EN 100 PALABRAS

1. Podrán participar todas las personas con domicilio estable en Chile y chilenos viviendo en el extranjero, a excepción de los empleados de Fundación Plagio, Metro de Santiago y BHP / Minera Escondida.
2. La temática de los cuentos debe estar relacionada con la vida urbana contemporánea y/o la ciudad de Santiago.
3. Los cuentos deben ser estrictamente inéditos y no superar las 100 palabras, sin contar el título.
4. Cada participante puede presentar un máximo de cinco cuentos, los cuales puede enviar ingresando al sitio www.santiagoen100palabras.cl y siguiendo las instrucciones que ahí se especifican.
5. También es posible enviar los cuentos en formato papel, para lo cual deben ser presentados en un sobre cerrado que indique únicamente el seudónimo del autor. Dentro de este sobre, deberá incluirse una copia de cada cuento con título y seudónimo, además de un documento que contenga los siguientes datos: seudónimo, título(s) del(os) cuento(s), nombre completo, edad, dirección, comuna, correo electrónico y teléfono/celular del autor. Los sobres deberán presentarse en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1414, Santiago, en horario de oficina o en el Centro Cultural Gabriela Mistral (GAM) en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 227, Santiago, en el buzón instalado en el mesón de informaciones.
6. El plazo de recepción se abrirá el miércoles 27 de diciembre de 2017 y cerrará impostergablemente el lunes 23 de abril de 2018 a las 20.00 horas.
7. El jurado estará integrado por tres destacados escritores nacionales: Roberto Merino, María José Ferrada y Cristián Warnken, quienes contarán con la colaboración de un comité de preselección coordinado por los organizadores.
8. El jurado seleccionará doce cuentos finalistas, de los cuales dirimirá un Primer Lugar, un Segundo Lugar, un Tercer Lugar y cuatro Menciones Honrosas. Asimismo, el jurado designará cinco menciones especiales: Premio al Talento Infantil (para autores menores de 12 años), Premio al Talento Joven (para autores entre 12 y 17 años), Premio al Talento Mayor (para autores mayores de 65 años), Premio al Talento Breve (para relatos que no superen los 100 caracteres, sin incluir espacios) y Premio al Talento de Barrio (para los cuentos postulados durante la convocatoria especial para dicha mención entre el 30 de agosto y el 20 de octubre de 2017).
9. Una vez elegidos los 12 cuentos finalistas estos se publicarán en www.santiagoen100palabras.cl para que, en una votación abierta a través de este mismo sitio, se elija el Premio del Público.
10. Los 12 cuentos finalistas serán exhibidos en trenes y estaciones de Metro de Santiago y serán difundidos a través de diversos medios.
11. El cuento ganador recibirá \$2.000.000; el Premio del Público, \$1.000.000; el Segundo Lugar, \$500.000, y el Tercer Lugar, \$250.000. El Premio al Talento de Barrio recibirá \$1.000.000. Las cuatro menciones especiales (Premio al Talento Infantil, Premio al Talento Joven, Premio al Talento Mayor y Premio al Talento Breve) recibirán \$250.000.

12. En caso de que el cuento que haya obtenido la mayor votación del público coincida con el cuento ganador del Primer Lugar elegido por el jurado, este obtendrá únicamente el premio correspondiente al Primer Lugar del concurso. En tal caso, el Premio del Público corresponderá y será otorgado al cuento que haya obtenido la segunda votación más alta por parte del público.

13. No se devolverán los cuentos recibidos.

14. Los trabajos deben tener el carácter de originales (de autoría propia) e inéditos (no haber sido publicados antes en cualquier formato). En caso de infringirse lo anterior, el participante será plenamente responsable por todo tipo de daños y los organizadores podrán ejercer las acciones judiciales que correspondan.

15. La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho exclusivo, gratuito, sin límite temporal ni territorial a los organizadores, para que, sin fines de lucro, ejerzan todos los derechos señalados en el art. 18 de la Ley N° 17.336, y, especialmente, puedan editar, publicar, distribuir, traducir, transformar, adaptar y reproducir en cualquier medio las obras participantes.

16. Por la sola participación en el concurso el autor acepta que su cuento, junto con su nombre y apellidos, su comuna de residencia y su edad, puedan ser incorporados en la edición de un libro de bolsillo de 100 mil ejemplares con los 100 mejores cuentos del concurso, a ser distribuido gratuitamente en la Región Metropolitana.

Consultas a info@santiagoen100palabras.cl